

10 DE AGOSTO DEL 2026

KAESER

CONVOCATORIA “DALE AIRE”

¡Llegó el momento de darle nuevos aires a tu estación de aire comprimido!

KAESER Compresores México invita a empresas PYMES ubicadas en las ciudades que se indican dentro de esta convocatoria, a participar en “Dale Aire”, una iniciativa que impulsará a una organización con la renovación de su compresor de aire comprimido.

Queremos hacer la diferencia en una empresa que represente a la industria mexicana, que desea salir adelante con mejores productos y procesos para sus clientes y su país.

Desde el proceso de participación y selección, se documentará el proceso de transformación de la empresa elegida, mostrando cómo la tecnología, la planeación y el servicio especializado pueden generar un impacto real en la productividad, eficiencia y confiabilidad de una operación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

¿Quiénes pueden participar?

PYMES ubicadas en Celaya, Guanajuato; en el estado de Querétaro (capital, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río); y en San Luis Potosí capital.

De preferencia que se dediquen a las siguientes actividades:

- Taller de carpintería
- Fabricación de muebles
- Taller automotriz
- Taller especializado de pintura
- Agencias automotrices
- Taller de maquinados
- Empresas de impresión
- Empresas de empaque
- Taller de corte

Con necesidades de hasta 15 HP en suministro de aire comprimido.

¿Qué pueden ganar?

- Renovación de equipos y componentes dentro de los siguientes productos:
- Compresor de tornillo accionado por poleas y bandas, nomenclatura AIRCENTER o SK, SM, SX de hasta 15 HP.
- El compresor contiene un secador y tanque de almacenamiento (puede ser por separado).
- Interconexión con el tratamiento necesario para su operación.
- Tubería de acero inoxidable requerida para la instalación.
- Instalación y flete a la empresa seleccionada.
- Evaluación técnica especializada.
- Asesoría profesional de especialistas KAESER Compresores México.
- Producción audiovisual profesional de la renovación.
- Difusión nacional de su caso de éxito.

¿Cómo pueden participar?

Etapas 1 - Participación

- La empresa deberá registrarse llenando el formulario disponible en el sitio web daleaire.mx, desde el 1 de agosto de 2026 y hasta las 23:59 horas, tiempo del centro de México, del 30 de septiembre de 2026.
- Todas las empresas deberán cumplir con las especificaciones de esta convocatoria, las imágenes y documentos solicitados durante el registro para su consideración dentro de la dinámica.
- Dentro de los participantes que cumplan con todos los requisitos, se elegirán 5 finalistas que pasarán a la 2ª etapa del proceso de selección.
- Los 5 finalistas serán notificados por correo electrónico y se darán a conocer el viernes, 2 de Octubre en el sitio web daleaire.mx.
- El jurado estará integrado por la Dirección General, Gerencia de Ventas y Mercadotecnia de KAESER Compresores México, quienes serán el comité evaluador para elegir a los participantes. Su decisión es inapelable.

Etapas 2 - Finalistas

- Se realizarán entrevistas y visitas a las instalaciones de cada uno de los 5 finalistas, con el objetivo de conocer más de la empresa, revisar y evaluar las condiciones de su sistema de aire comprimido.
- Durante estas visitas, se documentará el proceso en material audiovisual, por lo que es esencial que las empresas ofrezcan todas las facilidades para que el equipo técnico, tanto de evaluación como de producción audiovisual, puedan acceder a las instalaciones y operar.
- Se publicarán 3 contenidos audiovisuales por cada empresa en las redes sociales de KAESER Compresores México: el anuncio de finalista, una infografía y un reel. El nivel de interacción en redes sociales de estos 3 contenidos será considerado en un 30% para la selección del ganador.
- El comité evaluador revisará el material de las visitas a los finalistas, las condiciones de su sistema de aire comprimido y el nivel de interacción en los 3 contenidos de redes sociales para elegir al ganador.
- La decisión final considerará 70% evaluación técnica: situación actual de los procesos de la empresa y necesidad técnica de aire comprimido. Y el 30% restante evaluará la interacción generada en redes sociales. El resultado es inapelable.
- El ganador será notificado por correo electrónico y se dará a conocer 2 semanas después de elegir a los finalistas en el sitio web daleaire.mx.

Etapas 3 – Documentación de la renovación

- Se hará un plan de producción con la empresa ganadora para documentar en material audiovisual el proceso de renovación.
- Las imágenes y videos documentados se publicarán en las redes sociales de KAESER Compresores México.

IMPORTANTE

KAESER Compresores México, con facultades de organizador de la dinámica “Dale Aire”, tiene las facultades de modificar fechas, sustituir componentes de la renovación por razones técnicas, declarar desierta la dinámica o cancelarla.

La participación dentro de “Dale Aire” implica la aceptación de las bases, criterios de evaluación y autorización para la generación y difusión de material fotográfico y audiovisual relacionado con el proyecto de acuerdo con esta convocatoria y los términos y condiciones.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en la convocatoria "Dale Aire" implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

La presente convocatoria constituye una dinámica promocional basada en criterios técnicos, documentales y de evaluación definidos por KAESER. La selección de finalistas y de la empresa ganadora no dependerá del azar, sorteo, rifa o mecanismo aleatorio alguno, sino del cumplimiento de los requisitos de participación y de la evaluación realizada conforme a las presentes bases.

1. Organizador

La presente dinámica es organizada por KAESER Compresores de México, S. de R.L. de C.V. (en adelante "KAESER").

2. Vigencia

La convocatoria estará abierta del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2026.

3. Participantes elegibles

- Podrán participar micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES) ubicadas en Celaya, Gto., Querétaro capital, Corregidora, El Marqués y San Juan del Río, Qro., así como San Luis Potosí capital.
- La empresa participante deberá ser propietaria o contar con autorización expresa para operar en las instalaciones donde se encuentra el sistema de aire comprimido.

4. Registro

- Los participantes deberán proporcionar información completa, veraz y actualizada.
- KAESER podrá solicitar documentación adicional para validar la información proporcionada.
- La entrega de información falsa o incompleta será motivo de descalificación inmediata.
- KAESER podrá descalificar a cualquier participante en caso de incumplimiento de las bases, entrega de información falsa, incompleta o inverificable, negativa a proporcionar documentación adicional, imposibilidad de realizar visitas técnicas, falta de autorizaciones necesarias, manipulación de interacciones en redes sociales, conflicto

de interés, condiciones inseguras en las instalaciones o cualquier conducta que afecte el adecuado desarrollo, legalidad o reputación de la dinámica.

Datos de contacto

Nombre y apellidos del contacto
Cargo en la empresa
Teléfono de oficina
Móvil de contacto
Correo electrónico

Datos de la empresa

Nombres de la empresa
Dirección física de la empresa
Actividad comercial
Números de empleados
¿Por qué quiere participar?

Adjunte imágenes* de su estación de suministro de aire actual (compresores, tanque, secador, filtros y similares).

5. Evaluación

La selección de finalistas y ganador se realizará mediante:

- 70% evaluación técnica realizada por el comité evaluador: situación actual de los procesos de la empresa y necesidad técnica de aire comprimido.
- 30% interacción generada en los contenidos publicados en redes sociales.

Las decisiones del comité evaluador serán definitivas e inapelables.

6. Visitas técnicas

Los participantes aceptan permitir el acceso del personal técnico y audiovisual designado por KAESER para realizar inspecciones, levantamientos técnicos, fotografías y grabaciones relacionadas con la dinámica.

7. Premio

- El premio consistirá en la renovación total o parcial de equipos, componentes y/o accesorios del sistema de aire comprimido de la empresa ganadora, según sea determinado exclusivamente por KAESER con base en la evaluación técnica correspondiente, por un valor máximo de hasta \$20,000.00 USD (veinte mil dólares americanos 00/100) más IVA.
- La configuración, características, componentes, marcas, modelos, capacidad, instalación y alcance final del proyecto serán definidos exclusivamente por KAESER, considerando las necesidades reales de operación, la factibilidad técnica, las condiciones de seguridad y las características de las instalaciones de la empresa ganadora.
- El premio no podrá exceder el valor máximo antes señalado y no incluye conceptos no expresamente previstos en estas bases.
- El premio no podrá ser transferido, intercambiado por dinero ni sustituido a solicitud del ganador.

8. Exclusiones

El premio no incluye conceptos no expresamente previstos en estas bases, incluyendo, sin limitar, obra civil, adecuaciones estructurales, instalaciones eléctricas especiales, permisos, licencias, trámites gubernamentales, adecuaciones de seguridad, mantenimiento posterior, consumibles, refacciones futuras o cualquier otro concepto adicional requerido para la implementación, operación o uso del proyecto.

9. Uso de imagen y contenidos

Al participar, la empresa autoriza a KAESER a utilizar su nombre comercial, denominación o razón social, logotipos, marcas, testimonios, fotografías, videos, imágenes de instalaciones y demás materiales generados con motivo de la dinámica, para fines promocionales, publicitarios, comerciales, institucionales y de comunicación, sin limitación territorial y sin compensación adicional.

La empresa participante será responsable de obtener las autorizaciones necesarias de sus representantes, trabajadores, colaboradores o terceros que pudieran aparecer en fotografías, videos o contenidos generados durante la dinámica, o bien de informar a KAESER sobre cualquier restricción aplicable antes de la generación de dichos materiales.

10. Redes sociales

Los participantes reconocen que la interacción obtenida en redes sociales formará parte del proceso de evaluación.

La interacción en redes sociales será considerada únicamente durante el periodo que KAESER determine y conforme a las métricas que comunique oportunamente, tales como reacciones,

comentarios, compartidos, reproducciones, alcance u otras interacciones válidas. KAESER podrá excluir interacciones que, a su juicio, sean falsas, artificiales, automatizadas, compradas o contrarias a las políticas de las plataformas.

Cualquier intento de manipulación artificial de interacciones, uso de bots, compra de seguidores o prácticas fraudulentas podrá resultar en descalificación inmediata.

Esta dinámica no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada con Instagram, Facebook, TikTok, LinkedIn ni cualquier otra red social en la que se difundan contenidos relacionados con la campaña.

11. Cancelación o modificación

KAESER podrá modificar, suspender, cancelar o declarar desierta la convocatoria cuando existan causas justificadas, circunstancias de fuerza mayor, imposibilidad técnica, falta de participantes que cumplan con los requisitos, condiciones de seguridad no adecuadas o cualquier situación que afecte el correcto desarrollo, legalidad, viabilidad o reputación del proyecto.

12. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de KAESER, el cual deberá estar disponible para consulta antes de completar el formulario de registro. Dichos datos podrán ser utilizados para fines de registro, validación de requisitos, evaluación, contacto, visitas técnicas, documentación audiovisual, difusión de la campaña, seguimiento comercial relacionado con la convocatoria y demás finalidades previstas en el aviso correspondiente.

Para la operación de la presente dinámica, KAESER podrá compartir los datos personales recabados con el proveedor "Hexiva", quien actuará como encargado del tratamiento de datos personales conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y a las instrucciones de KAESER.

Dicho encargado tendrá acceso a los datos personales, imágenes y videos proporcionados por los participantes, exclusivamente para fines de operación, captación, gestión y seguimiento de la dinámica, y los datos serán recibidos de forma simultánea por KAESER y cumplirá con su debido resguardo conforme a la ley.

13. Aceptación

Al completar y enviar el formulario de registro, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente la convocatoria, los presentes términos y condiciones y el aviso de privacidad correspondiente.

El formulario de registro incluirá una casilla de aceptación obligatoria de la presente convocatoria, los términos y condiciones y el aviso de privacidad. No será posible completar ni enviar el formulario sin haber marcado dicha casilla de aceptación.